



**LISTA DE CONTROL DE VISADOS DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN SCHENGEN PARA CIUDADANOS NO SAUDÍES**

	<b>TURISTA</b>	Y	N
1	<b>Formulario de solicitud de visado</b> relleno en inglés y firmado por el solicitante.		
2	<b>2 fotografías recientes (tamaño carné) con fondo blanco.</b> Sin grapas ni pegamento. Especificaciones de las fotografías: fondo blanco, buena calidad y resolución de impresión, retrato completo, centrado, con 4 mm por encima de la cabeza y 8 mm por debajo de la barbilla. Sin sombrero en la cabeza para los varones.		
3	<b>Pasaporte original.</b> Válido por lo menos 3 meses después de la estancia prevista o de la fecha de vencimiento del visado. El pasaporte debe contener al menos 2 páginas en blanco y debe haber sido expedido en los últimos 10 años.		
4	<b>Fotocopia de la página principal del pasaporte</b> y de todas las páginas pertinentes que contengan visados Schengen anteriores expedidos en los últimos cinco años, así como sellos de inmigración.		
5	<b>Carta original del empleador o patrocinador en KSA que contenga:</b> nombre del empleo, estado, salario, fecha de empleo, duración del contrato, fecha de renovación, así como el propósito de la visita y responsable de los gastos. La carta debe estar certificada por una cámara de comercio para todos los empleadores del sector privado: bancos, empresas, escuelas, hospitales, etc.  La carta del patrocinador debe incluir una garantía de devolución e incluir los datos personales y de contacto del patrocinador o de la persona responsable del solicitante, incluidos el número de teléfono móvil y la tarjeta de visita. Traducido al inglés y certificado por una cámara de comercio para todos los empleadores del sector privado: bancos, empresas, escuelas, hospitales, etc.  <b>Para autónomos: copia de la licencia comercial y traducción al inglés.</b> <b>Para las trabajadoras del hogar/domésticas: Carta del patrocinador y copia del contrato en inglés.</b>		
6	<b>Plan detallado del viaje en inglés.</b>		
7	<b>Tarjeta de identificación de trabajo</b> para personas que trabajan en el sector gubernamental o tarjeta de identificación de trabajo y tarjeta de visita en inglés o traducida al inglés.		
8	<b>Para los menores</b> (menores de 18 años), una carta de autorización de viaje y justificante de los gastos de viaje, firmada por ambos padres o tutores legales y acompañada de la primera página de su pasaporte y de los visados anteriores a España.		
9	Extracto bancario original de los últimos 6 meses con un saldo final suficiente para cubrir los gastos de viaje. Sellado por el banco y en inglés o traducido al inglés.		
10	<b>Reserva confirmada de vuelo de ida y vuelta</b> (dentro y fuera del espacio Schengen) y justificante de alojamiento para toda la duración del viaje (reservas de hotel, alquiler, justificación de la propiedad, etc.). - En caso de visitas privadas, carta de invitación original emitida por la Policía en España. - En caso de diferentes destinos Schengen, proporcionar alojamiento para cada uno de ellos.		
11	<b>Seguro de viaje</b> con un límite mínimo de cobertura de 30.000 € durante toda la duración del viaje para cubrir cualquier gasto que pueda surgir en relación con la repatriación por razones médicas, atención médica urgente y/o tratamiento hospitalario de urgencia.		
12	<b>Identificación:</b> Documento de identidad o certificado de nacimiento traducido al inglés..		
	<b>DOCUMENTOS ADICIONALES PARA NEGOCIOS</b>		

13	<p>Carta de invitación comercial: Invitación de una empresa para asistir a una reunión, conferencia o formación.</p> <p>Entradas confirmadas en caso de asistir a una exposición o a una feria internacional.</p> <p>Documentos que prueben las relaciones comerciales entre las empresas.</p> <p>En todos los casos la carta debe explicar las fechas exactas del viaje, la duración del mismo y la responsabilidad de todos los gastos</p>	
----	--	--

Declaración: Entiendo que la decisión sobre la expedición de un visado, validez/tipo de visado, número de entradas y duración de cada estancia será decidida por la Embajada de España. He sido informado de que una solicitud con documentación incompleta, falsa o engañosa de acuerdo con la lista de verificación anterior puede dar lugar a la denegación de un visado. Es posible que se me pida una entrevista personal o que proporcione documentación adicional. Entiendo que tengo 10 días para presentar cualquier documento que falte. De lo contrario, la Administración española considerará que renuncio a mi solicitud y se cerrará el expediente.